

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

### 7561 *Acuerdos de inicio de reintegro de ayudas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio individualizadas.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que consideren pertinentes ante la Sección de Becas de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats, en la calle Alfons El Magnànim, núm. 29, primer piso, codi postal 07004 de Palma de Mallorca.

#### Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio

INTERESADO	Núm. EXPEDIENTE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Caparrós Pizá, Sergi	143040/000253	913,00 €	2011/2012	7.27
Garau Lleonart, Joan R.	143040/000225	2.448,00 €	2011/2012	1.3
Linares Florit, Daniel	143040/000020	2.630,00 €	2012/2013	1.1
Rodríguez Cobos, Roi	143040/000022	408,00 €	2012/2013	1.1
Solano Jaramillo, Mariela E.	143040/000217	2.448,00 €	2010/2011	1.1
Torres Gutiérrez, José Vicente	143040/000245	1.406,00 €	2011/2012	7.26

Palma de Mallorca, a 21 de abril de 2015

**El Secretario General**  
Bartomeu Alcover Bisbal

